**Ayuntamiento y Junta de Andalucía concretan los procedimientos en la regularización de viviendas de la zona rural**

Al término de la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento sobre la situación de las vías pecuarias, Susana Sánchez ha expuesto a los delegados de barriadas rurales las posibilidades que ofrece la nueva ley LISTA

**25 de octubre de 2023.** El Ayuntamiento de Jerez y la Junta de Andalucía han celebrado una tercera reunión de la Comisión Mixta de seguimiento sobre la situación de las Vías Pecuarias del término municipal con la presencia de la teniente de alcaldesa de Medio Rural, Susana Sánchez, y técnicos municipales de Urbanismo y Medio Rural así como de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía y de la Delegación del Gobierno de la Junta en Cádiz. Posteriormente, la teniente de alcaldesa ha mantenido una reunión informativa con los delegados y delegadas de Alcaldía de Las Pachecas, Rajamancera, Las Tablas-Polila-Añina, El Mojo, Gibalbín y la pedanía de Cuartillos para exponer los pasos dados en la Comisión Mixta.

Esta comisión es un compromiso de la alcaldesa, María José García-Pelayo, que se viene trabajando junto con el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Ramón Fernández-Pacheco, y el delegado territorial de Medioambiente y Desarrollo Sostenible, Óscar Curtido.

En esta tercera reunión, la Comisión Mixta ha comenzado a definir las prioridades y procedimientos a seguir y el establecimiento de un calendario con el objetivo de agilizar al máximo los procesos urbanísticos para desafectar vías pecuarias e iniciar el camino de regularizar viviendas de la zona rural jerezana.

El Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, dentro de esta priorización de la regularización de las viviendas, en una primera fase iniciarán el procedimiento de regularización en las poblaciones que cuenten con un Plan Especial aprobado (Cuartillos y Mesas del Corral) y en las poblaciones en las que previamente se haya deslindado la vía pecuaria y que haya perdido su condición como tal por parte de la Junta de Andalucía (El Mojo, Rajamancera y una parte de La Guareña)

La Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), en los casos en los que no esté la vía pecuaria deslindada, recoge que la aprobación por parte del Ayuntamiento de un Plan Especial de Hábitat Rural Diseminado (HRD) reduce los trámites que antes se fijaban para el deslinde; ahora la LISTA permite realizar el deslinde a través del Plan Especial, que posteriormente debe ser refrendado por la Junta de Andalucía.

La teniente de alcaldesa de Medio Rural, Susana Sánchez, ha manifestado que queda mucho trabajo administrativo por hacer pero “estamos avanzando”. Del mismo modo, se ha subrayado que la casuística de los HRD y su adaptación a la LISTA no es la misma en todas las poblaciones.

La Comisión Mixta volverá reunirse en los próximos meses, mientras se producirá un intercambio de documentación entre Ayuntamiento y Junta de Andalucía. “Hay un deseo expreso de las dos administraciones de regularizar las viviendas de los núcleos rurales diseminados y que sea de la forma más rápida posible. La LISTA es una Ley elaborada por el Gobierno de la Junta de Andalucía, que preside Juanma Moreno, y que recoge una reivindicación histórica de los vecinos de la zona rural”, ha comentado Susana Sánchez.

(Se adjunta fotografía)